

REPRESENTACION SINDICAL

- **JUNTA DE PERSONAL (PERSONAL FUNCIONARIO)**
 - FRANCISCO JOSE RUIZ MARTINEZ (INTERSINDICAL)
 - JOSEFA AROCA GARCIA (INTERSINDICAL)
 - JOSE MARTINEZ SAORIN (INTERSINDICAL)
 - DIEGO MARTINEZ ABELLAN (INTERSINDICAL)
 - ANTONIA MARIA LOPEZ SABATER (INTERSINDICAL)
 - FRANCISCO MARIN MARTINEZ (CSI-CSIF)
 - DANIEL SORIANO RICO (FSP-UGT)
 - GUSTAVO VIDAL MARIN (SPPLB)
 - VICENTE ALFREDO MARTINEZ GUARDIOLA (CCOO)

- **COMITÉ DE EMPRESA (PERSONAL LABORAL)**
 - JUANA FERNANDEZ RUIZ (FSP-UGT)
 - JULIA CAMACHO GUIJARRO (FSP – UGT)
 - PASCUAL MARTINEZ MOLINA (CCOO)
 - MANOLO ANGOSTO LUCAS (CCOO)
 - JUAN JOSE MADRIN FRANCES (CSI-CSIF)
 - JOSE MARIN MARTINEZ (CSI-CSIF)
 - SILVIA RODRIGUEZ AROCA (INTERSINDICAL)
 - MARGARITA JIMENEZ MANZANO (INTERSINDICAL)
 - FERNANDO FERNANDEZ VILLA (INTERSINDICAL)

- **DELEGADOS DE LAS SECCIONES SINDICALES**
 - SALVADOR MARIN GARCIA (CSI-CSIF)
 - ANTONIO JOSE PUERTA SANCHEZ (SPPLB)
 - MARIANO MARTINEZ MARIN (USO)
 - FRANCISCO JOSE RUIZ MARTINEZ (INTERSINDICAL)
 - MANUEL VILLALBA GOMEZ (CCOO)
 - JUAN JOSE PEREZ HERNANDEZ (FSP-UGT)
 - CARMEN ROSARIO FUENTES RUFIAS (SOMOS SINDICALISTAS)

- **MESAS DE NEGOCIACION**

COMPOSICION DE LAS MESAS DE NEGOCIACION EN EL AYUNTAMIENTO DE CIEZA.-

Revisión sobre resultados de elecciones de 25/05/2016

IMPORTANTE: Cada Sección Sindical deberá designar los representantes que van a formar parte de cada Mesa de Negociación y sólo los miembros designados serán miembros de pleno derecho de las mismas con voz y con voto.

MESA GENERAL DE NEGOCIACION PERSONAL FUNCIONARIO.-

1. Competencia:

Tiene la competencia para negociar aquellas materias que afecten exclusivamente al personal funcionario.

2. Composición:

Además de los representantes de la Administración, la Mesa estará compuesta por 15 miembros de la representación sindical, con la siguiente distribución por organizaciones sindicales:

SINDICATO	VOTOS	%	DELEGADOS EN MESA	
INTERSINDICAL	55	51,4018	7,7102	8
CSIF	19	17,7570	2,6635	2
CCOO	8	7,4766	1,1214	1
UGT	13	12,1495	1,8224	2
SPPLB	12	11,2149	1,6823	2
TOTALES	107		15	15

3. Mesas Sectoriales:

La Mesa Sectorial de la Policía Local, como la totalidad de la plantilla de la Policía Local tiene carácter de personal funcionario, tendrá la misma composición que la Mesa del personal funcionario. La misma composición tendrían las mesas sectoriales distintas a la de la Policía Local que se pudieran constituir y que afectarían sólo a personal funcionario.

MESA GENERAL DE NEGOCIACION CONJUNTA.-

1. Competencia:

Tiene la competencia para negociar aquellas materias comunes que afecten tanto al personal funcionario como al personal laboral.

2. Composición:

Además de los representantes de la Administración, la Mesa estará compuesta por 15 miembros de la representación sindical, con la siguiente distribución por organizaciones sindicales:

SINDICATO	VOTOS	%	DELEGADOS EN MESA	
INTERSINDICAL	91	48,4042	7,2606	7
CSIF	43	22,8723	3,4308	4
UGT	29	15,4255	2,3138	2

CC00	25	13,2978	1,9946	2
TOTALES	188		15	15

El SPPLB queda excluido de la Mesa General de Negociación Conjunta porque, además de que no ostenta la condición de sindicato representativo a nivel estatal o de comunidad autónoma, no ha obtenido el 10 % de la representación en los dos ámbitos (laboral y funcionario).

3. Mesas Sectoriales:

En el caso de que se constituyera alguna mesa sectorial que afectara a algún ámbito de actividad que incluyera tanto personal funcionario como personal laboral, dicha mesa tendría la misma composición que la mesa general conjunta.

NEGOCIACION PERSONAL LABORAL.-

De acuerdo con el artículo 87 del Estatuto de los trabajadores la competencia para la negociación colectiva de ámbito de empresa corresponde al Comité de Empresa o a las representaciones sindicales. De constituirse una mesa de negociación específica para el personal laboral, esta tendría la siguiente composición:

SINDICATO	VOTOS	%	DELEGADOS EN MESA	
INTERSINDICAL	36	38,7096	5,8064	6
CSIF	24	25,8064	3,8709	4
UGT	16	17,2043	2,5806	2
CC00	17	18,2795	2,7419	3
TOTALES	93		15	15